

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA" (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA "AVES EXOTICAS AVEXTICO S.A."(ABSORBIDA) Y LA RECTIFICACION DEL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL ANEXO A LA ESCRITURA DE FUSION OTORGADA EL 1 DE OCTUBRE DE 1999, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

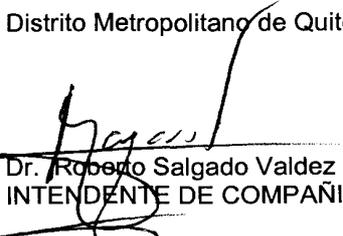
Se comunica al público que la compañía "PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA", absorbió a la compañía "AVES EXOTICAS AVEXTICO S.A." y rectificó el cuadro de integración de capital anexo a la escritura de fusión otorgada el 1 de octubre de 1999, ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita el 23 de diciembre del mismo año, actos celebrados por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de enero del 2001.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **4 0 6 5**  
de **9 AGO. 2001**

DATOS DE LA ABSORBENTE "PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA":

1. DURACION: 20 años a partir del 6 de mayo de 1992.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL: Suscrito y pagado es CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 4'639.915,72), dividido en CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (115'997.839) acciones de USD \$ 0.04 cada una.
4. OBJETO: La realización de actividades agropecuarias, especialmente las relacionadas con la avicultura, ganadería, porcicultura, acuicultura y pecuaria en general, en todas sus formas y etapas; esto es, desde el aprovisionamiento de materia prima, ya sea producida por la compañía o adquirida a terceros, pasando luego a la producción de bienes hasta llegar a la comercialización...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General y Subgerente General. El representante legal de la compañía es el Gerente General .

Distrito Metropolitano de Quito, a **9 AGO. 2001**

  
Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXT. 75  
GP/ljp  
Exp. 17391, 7154

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.